

Florencia, **17 NOV. 2017**

CIRCULAR 00217

PARA: Alcaldes, Coordinadores de Educación, Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento.

DE: NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Etapa de Matrícula vigencia 2018

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Matricula N°738 del 27 de abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, Artículo 12°. "**Cronograma de la Gestión de la Cobertura Educativa**", informa que reporte de la matrícula SIMAT para la vigencia 2018, de los alumnos antiguos y nuevos, es a partir de la tercera semana de noviembre 2017, por tal motivo en el SIMAT se apertura la nueva vigencia 2018 el 01 de diciembre de 2017.

A partir de esta fecha de apertura de vigencia 2018, los alumnos quedaran en estado promocionado, los deben reprobado antes de proceder a matricularlos masivamente por Matricula/ Matricular, si aún el alumno no tiene definido la probación o reprobación del grado que curso, deben dejarlo como promocionado hasta que se resuelva su situación académica.

Con el caso de los alumnos de grado 11 el sistema los gradúa, si ha perdido el año lo pueden reprobado, se solicita que todos los alumnos de grado de ciclo 5 que iniciaron en primer semestre se hayan matriculado en junio a ciclo 6, para que el sistema los gradúe, además tener todos los alumnos de grado 11 de la regular, debidamente matriculados. ↗



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4
SE- 70.75



00217

17 NOV. 2017

Continuación de la Circular N° _____ del _____

Por lo anterior, y con el propósito de fortalecer el proceso de matrícula y con el fin de garantizar el Acceso y Permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de los niveles de preescolar, básica y media, se solicita realizar acciones de divulgación en su municipio con el fin de invitar a los padres de familia y acudientes a

matricular oportunamente los niños, niñas y jóvenes, en los establecimientos Educativos oficiales, tales como:

- Focalizar las Sedes Educativas con baja cobertura y deserción, para en ellas priorizar estrategias que incrementen la cobertura.
- Realizar en coordinación con los Establecimientos Educativos y Entidades Gubernamentales, jornadas de divulgación del proceso de matrícula.
- Desarrollar campañas publicitarias por medios masivos de comunicación como radio local, invitando a los padres de familia y acudientes para que acudan a las Instituciones Educativas a matricular los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Se agradece su valiosa colaboración en esta labor articulada entre la Secretaría de Educación Departamental, entes Gubernamentales, Establecimientos Educativos, Padres de Familia y Acudientes, con el fin de incrementar la Cobertura Educativa en el departamento de Caquetá y realizar un cargue oportuno de matrícula 2018, porque de ello depende la asignación de planta docente, distribución de cupos para las estrategias PAE, Internados, Jornada Única, Seguros Estudiantiles, transporte escolar, y la asignación de recursos financieros SGP.

Cordialmente


NELCY CUELLAR IBAÑEZ

Secretaria de Educación

Radicado: N/A.

Copia: N/A.

Anexos: N/A.

VºBº: Luis Eduardo Pinzón Hermosa, Jefe Oficina de Cobertura

Proyectó: Luz Angela Medina Guarnizo, Profesional Universitario de Acceso



Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tel: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia